Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2007

Resol. H Nº 1621-07

Expte. Nº 4.386/07

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Laura Belén NAVALLO COIMBRA, de la carrera de Antropología, solicitando ayuda económica para solventar gastos relacionados a la finalización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Directora de la Escuela de Antropología, Lic. Norma NAHARRO, avala la petición;

Que mediante despacho Nº 130 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de $ 150,00 a imputar al Fondo de Tesistas;

Que dada la proximidad del cierre del presente ejercicio, es necesario agilizar el trámite para facilitar su rendición en tiempo y forma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la srta. Laura Belén NAVALLO COIMBRA, L.U. Nº 706.005, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) destinada a cubrir gastos emergentes de la realización de su trabajo de Tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2007 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.